



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 321

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 33

celebrada el jueves, 4 de octubre de 2001

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Decisiones sobre la celebración de las siguientes comparencias:	
— Del señor presidente del Consejo General del Poder Judicial para informar de las actuaciones que está llevando a cabo el Consejo General del Poder Judicial en relación con la desaparición de varios expedientes de los juzgados de Marbella. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000608.)	10062
— Del señor presidente del Consejo General del Poder Judicial para que se explique las actuaciones del Consejo General del Poder Judicial en relación a la sustracción de sumarios en la sedes judiciales malagueñas acaecidos en los pasados meses de verano. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 212/000613.)	10062

Se abre la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

DECISIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA INFORMAR DE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN RELACIÓN CON LA DESAPARICIÓN DE VARIOS EXPEDIENTES DE LOS JUZGADOS DE MARBELLA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000608)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN RELACIÓN A LA SUSTRACCIÓN DE SUMARIOS EN SEDES JUDICIALES MALAGUEÑAS ACAECIDOS EN LOS PASADOS MESES DE VERANO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 212/000613)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión que tiene por objeto debatir las peticiones de comparencias realizadas por el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en relación con el presidente del Consejo General del Poder Judicial en orden a informar de las actuaciones que está llevando dicho órgano en relación con la desaparición de varios expedientes de los juzgados de Marbella. Se traen a la Comisión al no haber habido acuerdo unánime en la Mesa sobre la denegación de estas comparencias.

Para defender las posiciones de los grupos solicitantes de la comparencia, tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Socialista, don Javier Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Estamos en presencia de un debate o de una situación con escasos precedentes en la Cámara, según la cual un grupo parlamentario como el Popular ya anunció en la Mesa de la Comisión que iba a rechazar la posibilidad de que comparezca el presidente del Consejo General del Poder Judicial, solicitud de comparencia de la que es autor un grupo de la oposición. Además, se da la circunstancia poco habitual de que una iniciativa parlamentaria de la oposición, que parece que pudiera ser rechazada

por el Partido Popular, y eso ya es un dato al menos curioso, ha sido calificada en su momento de manera correcta por la Mesa de la Cámara, entendiendo que cuenta con todos los parabienes que hacen posible que una iniciativa de la oposición pueda debatirse lógicamente en esta Cámara, Cámara que fundamentalmente está pensada cuando de control parlamentario hablamos para que las iniciativas de la oposición tengan su curso, sean debatidas en los términos que fueren, o bien por la vía de control o bien por la vía de información que era la vía que usaba mi grupo parlamentario y otro, el de Izquierda Unida, ante esta situación.

A nivel procedimental es un tema curioso, insólito, y estoy seguro que tendrá alguna respuesta de carácter jurídico, no desde luego de carácter político, ante unas circunstancias, señor presidente, que son escandalosas, porque no todos los días leemos en los medios de comunicación que trece expedientes judiciales han desaparecido de un juzgado o han sido borrados de sus ordenadores y de sus archivos, y no siempre desgraciadamente vemos en los medios de comunicación que la policía judicial persiguiendo el crimen se encuentra con un suicidio de uno de los agentes judiciales, suicidio acaecido en el día de ayer y del hoy los medios de comunicación nos informan.

El asunto es de una enorme gravedad, señor presidente, y da toda la impresión de que este Parlamento tendría derecho a ser informado de manera puntual. Los expedientes que han desaparecido son trece, la inmensa mayoría de ellos o todos tienen que ver con alguna circunstancia penal o de persecución penal del actual alcalde de Marbella, señor Gil y Gil, de la corporación local que dirige, o de alguna de las personas relacionadas con este señor.

La Junta de Andalucía conoció de este dato el día 17, como consecuencia de una información dada por un funcionario de uno de los juzgados, creo recordar que era el número 7, y en sucesivos días los técnicos de la Junta de Andalucía fueron capaces de levantar los expedientes haciendo uso de las medidas de seguridad informáticas que tiene el sistema Adriano. Sin duda esta es una mala noticia para aquellos que sustrajeron o borraron estos expedientes. Estos expedientes fueron sustraídos y borrados, ya que se sustrajeron los folios, los libros, que eran aproximadamente 25.000 folios y 58 tomos, por lo que era difícil que pasaran desapercibidos, y borraron la documentación en ordenadores de una manera claramente intencionada, como es evidente.

Esto significó no sólo que la Junta de Andalucía entrara, investigara y recompusiera los expedientes, sino que el Consejo General del Poder Judicial enviara a unos inspectores, cuyo trabajo fue contrastado con la Junta de Andalucía, que sirvió además para un inicio de investigación del propio Consejo General del Poder Judicial con desplazamiento incluso de algunos vocales a la ciudad de Marbella, que curiosamente ha sido archivado, es decir, que el Consejo General del Poder

Judicial entendió que en sus competencias nada había irregular en esta situación descrita, que, insisto, si no hubiera ocurrido en nuestro país, alguien pensaría que estábamos describiendo la situación del juzgado de una república bananera; lo archivaron.

Después de un cierto tiempo, ha habido una apertura de diligencias que ha dado lugar, entre otras cosas, al triste suceso de ayer con el fallecimiento de uno de los agentes judiciales sobre el que pendían serios indicios de ser uno de los autores que habían realizado semejante escarnio a la justicia y escarnio a todos nosotros, señor presidente.

No ha habido, que sepamos, hasta que aparece en los medios de comunicación, ninguna actuación, ni del ministerio fiscal, por supuesto, ni del decano, a no ser una actuación que por reparto aparece en el Juzgado número 2, que creo se hace el día 9 de agosto, aproximadamente unos dos meses y cuatro o cinco días posteriores a la primera desaparición que se produce, según los datos levantados a través de los expertos informáticos, los días 4 y 5 de julio del presente año.

Lo que pedíamos señor presidente, y lo que seguimos solicitando de la Comisión, que es la que tiene, al final, que formar la voluntad que permita que la oposición siga manteniendo esta iniciativa o la rechace, es que el Consejo General del Poder Judicial, que ha estado presente en la investigación y que ha producido una decisión que es el archivo, nos diera cuenta detallada, no por vía de control, sino de información, de lo que había ocurrido en términos de oficina judicial en los juzgados de Marbella. Pensamos que esto es posible porque nada excluye que así se haga, ni la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni el Reglamento de esta Cámara, que lo único que hace es obligar a que presente la memoria el presidente pero en ningún momento excluye su presencia para informar sobre otros datos de especial relevancia, y de hecho hay precedentes en esa materia en las distintas legislaturas, para decirlo en términos de futuro no hace mucho hemos firmado los grupos parlamentarios más importantes un pacto por la justicia que fue ratificado en esta Cámara en términos legislativos con referencia al Consejo, donde se advierte, incluso, que el nuevo Consejo tendrá que venir aquí a presentar lo que puede ser su calendario y agenda de trabajo futura. Por tanto esta Cámara puede y debe estar abierta a la presencia del tercer poder del Estado, del Poder Judicial, para que nos informe de temas que interesen al pueblo, a la soberanía popular, y no habrá muchos temas de tal relevancia, como es el de Marbella, que pudieran justificar la presencia del presidente del Consejo.

No hemos querido que comparezca el ministro de Justicia, aunque es conocida la relación entre la secretaria de la oficina judicial y el ministerio porque confiábamos, todavía confiamos, en que el Partido Popular reflexione y permita que quienes han estado investigando, que esos sólo son el Consejo General del Poder

Judicial, pudieran acercarse a esta Cámara e informar. Quiero anunciar a la Cámara que en el caso de que no se permitiera la presencia del presidente del Consejo General del Poder Judicial, nosotros nos ratificaríamos en solicitar que el Ministerio de Justicia —solicitud que hemos registrado ya y no renunciaríamos a ella— que el Ministerio de Justicia nos diera cuenta de esta sustracción que algo tiene que ver con la oficina judicial en los juzgados de Marbella.

Señor presidente, y termino rápidamente, estamos en presencia de un asunto gravísimo. Hasta tal punto grave que vamos a tener seguramente escandalosas noticias en el futuro sobre este asunto. No tengo que subrayar que resultaría cuando menos insólito que el Parlamento, porque no tenemos fuente de información directa, tenga que conocer de los asuntos, que sin duda va a desencadenar este acontecimiento, a través de los medios de comunicación. Estamos, insisto, ante un tema gravísimo. Quiero recordarles, por si este fuera el argumento, que la competencia para la custodia de documentos en la oficina judicial, como bien sabemos en esta sala que está compuesta, en general, por juristas muy prestigiados, forma parte de las competencias del secretario judicial y, en último término del juez, en atención a lo que dicen los artículos 287 y 473 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por tanto, cuando solicitamos información no estamos reclamando algo de lo que no sea competente la entidad reclamada y la institución reclamada. No estamos en presencia de un problema de seguridad en juzgados, puesto que esto se realiza durante el horario de trabajo, no hay ningún indicio de que se haya operado por la noche ni con las puertas cerradas, y por tanto no estamos ante un problema de seguridad en instalaciones judiciales, sino ante un problema claro de corrupción que desgraciadamente pende sobre la ciudad de Marbella y muchas de sus instalaciones e instituciones desde que el alcalde es el señor Gil y Gil, y presumiblemente ante un problema de corrupción también dentro de los juzgados.

Por tanto, señor presidente, nos parece indispensable que, si se han sustraído 13 expedientes de los juzgados 1, 5 y 7 de Marbella, si ha habido una investigación por parte del Consejo General del Poder Judicial por si hubiera algún tipo de diligencia, al menos informativa, frente o contra algún funcionario que depende de ellos y además estamos en unas situaciones cada vez más alarmantes, como pone de manifiesto lo sucedido en el día de ayer, con apertura de procedimientos, el Parlamento, es decir, la representación popular, conozca de primera mano qué está ocurriendo en los juzgados de Marbella, y que sea esta Comisión, que es la especializada en estos casos, la que tenga un conocimiento detallado de este asunto. Esto es lo que pedimos que la comisión tome en consideración, y que, como consecuencia de ello, permita que dos grupos parlamentarios en la oposición, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Partido Socia-

lista, puedan hacer su labor de información ante sucesos gravísimos que han ocurrido en los juzgados 1, 5 y 7 de Marbella.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** La verdad es que espero que estas intervenciones no se queden en una simple exposición que no pueda hacer variar lo que ha anunciado el Partido Popular, por lo que voy a intentar convencer al Partido Popular de que su anunciada negativa a que comparezca el presidente del Consejo General del Poder Judicial es algo grave, no solamente frente al Parlamento, que lo es, porque entendemos que supone una obstrucción a lo que debe ser el funcionamiento normal del Parlamento —y este caso excepcional, como se ha dicho, viene a evidenciar una situación que no debe repetirse—, sino porque lo que gira en torno al Ayuntamiento de Marbella es algo realmente grave.

Tengo que reconocer mi incapacidad, mi impotencia, y lamentar que en los años que llevo de diputado no haya sido capaz de transmitir a SS.SS., fundamentalmente al Partido Popular, las circunstancias excepcionales que se dan en torno a este ayuntamiento y a todo lo que supone el grupo Gil. Tengo que reconocer esa impotencia porque, cuando hablamos de estos temas en esta Cámara, no encontramos la sensibilidad que entendemos se requiere para poner en marcha las medidas realmente eficaces que tiene la democracia en sus leyes para poder defenderse de quienes la atacan, y no voy a repetir episodios como el del Tribunal de Cuentas, donde al final la cosa quedó en muy poco, y otras discusiones en esta Cámara que evidencian, repito, hasta qué punto la excepcionalidad que se da en Marbella debe atajarse.

Lo ocurrido ayer no es ni más ni menos que un espectáculo más, un incidente más, lamentable porque empieza a haber vidas humanas en medio, y no es la única, sino que ha habido antecedentes, no tan graves como este, pero sí ha habido antecedentes en la zona. Por ello realmente tengo que decir que habría que hacer ese llamamiento a esa sensibilidad democrática, que entendemos no puede faltar en el Partido Popular. Afortunadamente, en la Costa del Sol sí se entiende y se ha entendido esta gravedad, y hoy funcionan acuerdos de legislación democrática en los ayuntamientos de Ronda y Estepona y en la propia mancomunidad de la Costa del Sol; acuerdos que han permitido —y que hay que saludar y felicitar, gracias a la sensibilidad de todos los grupos políticos que estamos en esta Comisión— aislar lo que suponían los peligros del grupo Gil en estas instituciones y demostrar que el Estado de derecho también puede ser defendido en la Costa del Sol. Digo esto porque la negativa del Partido Popular, si al final se produce aquí, no solamente va a ser un revés a lo que

ahora proponemos sino también a todos los militantes del Partido Popular, a toda la sociedad marbellí que estamos trabajando por que se dignifique la justicia y por que sea posible que el Estado de derecho y la Constitución también alcancen a Marbella.

Señorías, los hechos ocurridos —el robo y borrado de los sumarios— no son hechos aislados, no es un incidente que se produce en un juzgado, sino que es —y así lo venimos denunciando desde hace muchos años— un episodio más de la degradación que desde hace años viene sufriendo la administración de justicia en el partido judicial de Marbella; lo hemos denunciado reiteradamente grupos profesionales, colectivos de ciudadanos y partidos políticos. Todos hemos visto cómo en Marbella la justicia en muchos casos tiene muy poco, y mucho más de otras cosas. Por tanto, limitar la valoración de los hechos, por muy graves que sean, a la simple cuestión de quién es el responsable de la custodia supondría, una vez más desconocer los problemas de fondo que padece la justicia en Marbella, concretamente las causas que han contribuido a que se llegue a una situación tan de quiebra del Estado de derecho en esa localidad y a que se consoliden espacios de impunidad en determinadas personas. Repito, en esto coincidimos, al menos en Málaga, todos los grupos políticos.

Entendemos que ha habido una escasa actividad sancionadora sobre la trama judicial que existía, que ya fue denunciada en su día por la jueza y que, al final, acabó pasando de denunciante a denunciada, y en aquel momento fue la única que pagó con una condena. Luego han venido ensañándose con la expulsión de la jueza Ramírez, que, por cierto, está pendiente de revisión judicial y cuenta con alguna posibilidad de retorno. Son los únicos hechos que han podido producirse en Marbella cuando la realidad era conocida. No es casual que haya una investigación judicial porque cualquier juez huye de ese partido judicial ante la imposibilidad de enfrentarse con lo que allí puede estar ocurriendo. El robo de los sumarios solamente es un ejemplo más de que cuando se llega a cierto grado de impunidad ya parece que todo es posible, y afortunadamente en este caso ha podido ser denunciado por alguna persona que todavía puede quedar con cierta dignidad democrática, pero, repito, explica ese grado de impunidad que puede tener hasta que alguien piense que se puede producir ese hecho y que no pasaría nada.

Ya no quiero referirme a lo ocurrido ayer, porque es muy triste, muy grave, pero ayer produjo en toda la sociedad un impacto. Nadie puede pensar que alguien se suicide exclusivamente por miedo a tener que responder ante la justicia por el robo de un sumario. Digo todo esto para ahondar en que estamos ante un caso excepcional. La comparecencia aquí del presidente del Consejo General del Poder Judicial vendría a reforzar a la gente que lucha a pie de calle por la regeneración de la justicia en Marbella. Nosotros entendemos que este

hecho no tiene ningún problema legal ni de otro tipo, porque ahí está la calificación de la Mesa. Por tanto la decisión que se toma hoy aquí es exclusivamente política porque, en otro caso, tendría que haber sido la Mesa del Congreso la que tendría que haber actuado, y sería realmente un gran mazazo para muchas personas que creemos que hay que devolver a Marbella, a la Costa del Sol, lo que hoy es normal en cualquier otra zona del país.

No quiero referirme a que puedan existir vasos comunicantes entre Gil y el Partido Popular, porque quiero que esta intervención sea positiva y que sirva realmente para que el Partido Popular admita esta comparecencia que es muy importante, repito, porque en la Costa del Sol estamos trabajando todos juntos en una dinámica y lo que hoy plantea el Partido Popular puede ser un mazazo. Temo que esa sensibilidad que se ha demostrado en otras zonas aquí no se demuestre y al final tengamos que creer que pueden existir esos vasos comunicantes entre el Partido Popular y el grupo GIL.

Repito, para terminar, que espero que no se impida esta comparecencia, que se produzca; evidentemente no va a ser lo que resuelva los problemas de Marbella, pero sí puede ser un acicate importante para que desde Marbella desde la Costa del Sol, se vea que hay sensibilidad en esta Cámara y que se empieza a tomar en serio de verdad lo que allí está ocurriendo. (**El señor Ollero Tassara pronuncia palabras que no se perciben.**) Terminó volviendo a pedir que el Partido Popular acepte la comparecencia por una cuestión de normalidad democrática y también de sensibilidad hacia todos los que luchamos en la Costa del Sol por la regeneración del Estado de derecho.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran tomar la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Señor presidente, también intervengo con mucha brevedad. Al parecer, decía el diestro aquello de que lo que no puede ser no puede ser y además es imposible. Lo que entiende mi grupo como imposible es que, habiéndose producido los acontecimientos iniciales de sustracción de los sumarios con el escándalo correspondiente culminado, al menos a día de hoy, con el suicidio de ayer, la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados no pueda recibir una información sobre cuáles han sido las causas o qué es lo que ha ocurrido, y no pueda recibirla del Consejo General del Poder Judicial, es decir que en última instancia no estamos hablando de Poder Judicial, no pedimos desde aquí a uno de los jueces de Marbella que venga, estamos hablando del órgano de gobierno de los jueces y por tanto estamos hablando de la administración de justicia. Todos sabemos que las competencias que inciden en estos ámbitos son plura-

les: hay competencia autonómica, hay competencia estatal a través de la figura de los secretarios, pero también estamos hablando de las competencias que el Ministerio de Justicia todavía tiene respecto del personal, y hay competencia del Consejo. Como digo, lo que a mi grupo le cuesta admitir es que nadie deba venir aquí, si se le solicita, a explicar lo que ha ocurrido o que la Comisión de Justicia no pueda solicitar esa información. Quizás se nos diga —supongo que ese será el argumento— que debieran comparecer autoridades de la comunidad autónoma andaluza o que ya comparecerán ante el Parlamento de Andalucía. Reconozco que planteamientos tan autonomistas ya me gustaría oírlos en otros ámbitos en los que tiene interés Convergència i Unió; pero tratándose de un poder del Estado como es la justicia, reitero otra vez que me cuesta mucho entender que el Congreso de los Diputados no pueda ser informado por autoridades del Consejo o, en última instancia, por autoridades del Gobierno, respecto de este tema.

Puede existir un elemento de discrepancia de fondo, y es que no todos los grupos tenemos la misma idea acerca de la naturaleza de la relación que pueda existir entre el Consejo General del Poder Judicial y el Congreso de los Diputados. Habrá grupos que entiendan que es una relación que se limita a la presentación de la memoria, a informar en su caso, tal y como establece nuestro Reglamento, enmiendas que puedan presentar los grupos parlamentarios. Mi grupo entiende, y eso puede ser un elemento de diferencia de fondo con las posiciones de otros grupos, que esa relación es y debe ser mucho más estrecha, y de la misma manera que en algún caso ha comparecido, creo recordar, el presidente del Consejo no pura y estrictamente para presentar la memoria sino el libro blanco, efectivamente también puede comparecer para explicarnos, sin romper ningún tipo de criterio estrictamente judicial, qué es lo que ha ocurrido allí, que es lo que ha fallado y, en última instancia qué es lo que puede mejorarse. Desde luego, mi grupo jamás traería aquí al presidente del Consejo a que nos explicase por qué se ha nombrado a alguien presidente de un Tribunal Superior de Justicia o de una Audiencia Provincial, pero que comparezca alguien del Consejo General del Poder Judicial para explicarnos cuáles han sido las causas que han determinado que se haya podido producir esa sustracción sí lo entenderíamos conveniente. Por tanto procederemos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor presidente, nuestro grupo se opuso en la Mesa de la Comisión, que es el órgano soberano dentro de esta casa para decidir sobre esta cuestión, a la posibilidad de que se produjera esta comparecencia, y lo hace en ejercicio, lleno de

madurez a nuestro modo de ver, de lo que son nuestras responsabilidades —las nuestras— que, entre otras cosas, supone mantener una adecuada articulación entre los diversos poderes del Estado en la que va empeñada la dignidad misma de esta Cámara. No se puede jugar a provocar situaciones poco respetuosas con lo que nosotros entendemos que es la articulación de esos poderes, aunque cada uno puede tener su punto de vista, simplemente para buscar un rendimiento político en los medios, quizá por la impotencia, como se ha hablado aquí con sinceridad, o por la incapacidad de buscar vías, que sin duda existen, para ejercer un control parlamentario riguroso y estricto dentro de lo que son nuestras competencias, pero por lo visto no se acierta a ello y se echa mano de lo primero que se encuentra.

Nuestro grupo tiene una idea clara de la función de esta Comisión respecto del Consejo General del Poder Judicial, que no olvidemos que surge en nuestra Constitución precisamente con el afán de que el Poder Judicial no se vea ni siquiera remotamente, y por supuesto no de manera inmediata, condicionado por otros poderes. Y digo poderes porque no se trata sólo del Poder Ejecutivo, como ocurría antes por las competencias existentes y residenciadas en el Ministerio de Justicia, sino que también es un poder, del Estado. La finalidad del Parlamento, aparte de legislativa, es de control de quien tiene un poder y entendemos que esa relación entre el Consejo General del Poder Judicial y esta Cámara se realiza a través de la presentación de la memoria oportuna, que para eso se hace, por cierto, y de manera muy excepcional, como se ha apuntado, para la de un libro blanco que está realizando el Consejo General del Poder Judicial, que al fin y al cabo no viene a ser sino una memoria de las memorias y que evidentemente nadie puede entender como afán de control sino, al contrario, como un afán de tomarse en serio lo que hace el Consejo General del Poder Judicial, dar el visto bueno a una comparecencia con esa finalidad.

En lo que no estamos de acuerdo en modo alguno es en convertir esta Comisión en un órgano de control del órgano de gobierno del Poder Judicial. Estamos de acuerdo prácticamente con todo lo que se ha dicho, en lo que no estamos de acuerdo es que tenga nada que ver con la comparecencia del presidente del Consejo General del Poder Judicial. Incluso ha habido algunos deslices llamativos. Resulta llamativo que un portavoz haya dicho que lo único que pretende es que el presidente del Consejo General del Poder Judicial venga a informarnos de sus competencias respecto a un asunto muy concreto de un municipio español, aunque sea tan relevante como el de Marbella. Al parecer se trata de que venga simplemente a informarnos. A informarnos de por qué se han archivado las diligencias abiertas en relación con la posible responsabilidad o no de los magistrados de esos órganos judiciales. Sin embargo, curiosamente, el mismo portavoz luego amenaza, si no

viene a informarnos el presidente del Consejo General del Poder Judicial, con llamar al ministro. Por lo visto va a llamar al ministro para que informe de por qué se han archivado unas diligencias. Está claro que lo que se buscaba era un control político, hasta el punto de que en ese control político el ministro aparece como pieza subsidiaria originalísima. Y es que, desgraciadamente, nuestra rica casuística en cuanto a comparecencias de otro órgano que no es Poder Judicial, aunque esté funcionalmente incardinado respecto a él, como es la Fiscalía, demuestra que se utilizan determinadas comparecencias para hacer un curioso control político del Gobierno estando el Gobierno ausente, lo cual nos parece parlamentariamente impresentable, pero que lo estamos sufriendo una y otra vez.

Entendemos que, desde un punto de vista formal, ahí puede haber algún tipo de justificación y por eso lo soportamos; ahora bien, en este caso entendemos que no hay, desde un punto de vista formal, donde un punto de vista formal, ninguna razón para que aquí venga el presidente del Consejo General del Poder Judicial a explicar una actuación puntual derivada de una investigación puntual respecto de un caso, lo cual no quiere decir que no entendamos que el caso es grave. Es gravísimo, por supuesto que es gravísimo, lo que no entendemos es que tenga nada que ver política y parlamentariamente con una información que se puede pedir por vía de petición de informe, si lo que se busca es información, del presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Desde luego, no acabo de entender que se haya dicho aquí, aunque se hayan dicho tantas cosas por el mismo portavoz, que esto sería un revés para el Partido Popular en Marbella. El que venga o no venga el presidente del Consejo General del Poder Judicial a informar sobre por qué han archivado algo que tiene que ver con magistrados es un revés para el Partido Popular. Grandioso, es un asunto que exige un salto silogístico, porque es una barbaridad, pero que tampoco acabamos de entender. En todo caso se podrá decir que nos hemos puesto de acuerdo con el presidente del Consejo General del Poder Judicial, que no quiere venir —cosa que a mí no me consta—, para que no venga, pero yo no sé que tiene que ver con el Partido Popular en Marbella. Por lo visto, lo que se está insinuando es que esta Cámara, y esta Comisión en concreto, debe convertirse en un órgano de revisión de la capacidad inspectora que corresponde respecto a los magistrados al Consejo General del Poder Judicial. Eso es simplemente lo que no admitimos. Y cuando algo no se admite formalmente, no se admite en ningún caso. No tiene ningún sentido, en un discurso como el que hace mi grupo, que es de mutuo respeto entre los poderes y de respeto a nosotros mismos para no convertir esta Cámara en un circo por pura impotencia de hacerla funcionar como debe por parte de unos diputados; una vez que se plantea así, no podemos decir que si es un caso muy grave nos sal-

tamos a la torera todo tipo de consideración formal. Estamos haciendo una consideración formal y por tanto no admite excepción. Quiero recordar que la finalidad de la Mesa de esta Cámara no es decidir estas cuestiones; la Mesa de esta Cámara conoce suficientemente el papel del Parlamento como para saber que la soberanía de la decisión de estas cuestiones está en esta Comisión y no sustraémosla. Si la petición que se realiza es un despropósito, en el sentido de que afecte a la Constitución, evidentemente nos va a ahorrar ese trabajo. De lo contrario, para eso estamos nosotros, y así está previsto en el Reglamento.

Por tanto el señor que argumenta que, puesto que ha hablado la Mesa de la Cámara nosotros no tenemos nada que decir, no se ha leído el Reglamento y tiene muy poco aprecio a la soberanía que esta Comisión tiene, lo cual me parece que no es un modo muy inteligente de que los diputados, que a veces nos quejamos de que estamos sometidos a los grupos y a una serie de mecanismos en el Reglamento que nos impiden actuar como tales, nos metamos debajo de la falda de la Mesa de la Cámara porque no queremos que sea la Comisión la que, utilizando argumentos, algunos tan pobres como los que se han utilizado, discuta esta cuestión.

Aquí, de lo que estamos hablando indudablemente es de si viene o no viene el presidente del Consejo General del Poder Judicial. Y punto. Que conste que si hablamos de Marbella para nuestro grupo es particularmente tentador, porque compartimos la idea de que aquello es un caso muy grave, gravísimo y trágico, además, desde ayer. Compartimos, además, muchísimos de los argumentos de los informes, bien conocidos porque han salido en los medios de comunicación, del Consejo General del Poder Judicial, de lo que pasa allí y por qué. Aquí se ha dicho que no es un problema de seguridad, sino de corrupción, como si eso fuera un dilema. No es un dilema. La corrupción funciona a mansalva cuando la seguridad es de chiste, cuando la seguridad es de vergüenza, cuando quien ha asumido las competencias sobre esa seguridad no las practica. Uno se encuentra con que lo que ha ocurrido es que los armarios no cuentan con cerradura y llave, y queremos que venga el presidente del Consejo General del Poder Judicial a informarnos de por qué los armarios no cuentan con cerradura y llave. Nos dirá, teniéndonos por analfabetos, que eso se lo preguntemos a la Junta de Andalucía, que es la competente en esa cuestión. Alguno de los armarios no tiene ni siquiera puerta. Así la corrupción entra y sale con gran facilidad, incluso a través de las corrientes de aire, como ocurre con el aire acondicionado, en que a veces hay determinadas infecciones. El archivo que hay... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ustedes quieren que hablemos de esto y vamos a hablar de esto. El pre-

sidente del Consejo General del Poder Judicial no, nosotros sí.

El archivo que hay, que tiene llave, la tiene siempre puesta. Vamos a llamar al presidente del Consejo General del Poder Judicial para que nos explique por qué el archivo tiene siempre la llave puesta... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Ollero.

Señores diputados, guarden silencio, por favor. Vamos a seguir escuchando al señor Portavoz. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Que se relaje.)**

Señor Villarrubia, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA**: El armario del magistrado donde se guardan las causas sobre las cuales hay secreto de sumario, dada su escasa capacidad, no es capaz de albergarlas. Le preguntaremos al presidente del Consejo General del Poder Judicial por qué no ha puesto un armario más grande allí. Dirá que le preguntemos a la señora Herмосín, bien conocida de alguno de los que han intervenido aquí. **(El señor López Aguilar: Al hermano de Herмосín.)**

Por otra parte, en el informe se insiste una y otra vez —nosotros nos hemos mantenido en silencio, aún habiendo estado escuchando verdaderas barbaridades y algunos detalles de pésimo gusto, por cierto— en que no ha habido fractura ninguna, ni siquiera se ha forzado nada, porque, claro, cuando no hay puerta, ya me dirá usted qué se puede fracturar. Habría que llamar a alguien para fracturarle algo. Han entrado sin más y se lo han llevado todo sin ningún problema. Es más, el informe dice —eso lo podía haber manifestado el presidente del Consejo General del Poder Judicial— que un magistrado ha costado de su bolsillo un cerrojo que posteriormente ha sido inutilizado. Eso lo dice el informe y, si el presidente hubiese tenido que contarle aquí, se habría abochornado, pero es así y la competencia es de la Junta de Andalucía.

Con respecto al sistema informático Adriano, puesto por la Junta de Andalucía, se trata de un sistema que, aparte de que quienes lo utilizan lo dejan abierto continuamente, sin salvapantallas siquiera —están peor que nosotros, porque mi ordenador tiene salvapantallas y esta casa precisamente no es generosa en cuanto a medios—, y aparte de que no ha sido capaz de asumir la información existente en el sistema anterior, resulta que no tiene previsto que, para poder borrar un documento, haya que activar la clave de entrada, con lo cual, como está abierto durante todo el día, se han podido borrar perfectamente los documentos. Así que se ha pedido a la Junta de Andalucía que haga el favor, puesto que es un aspecto técnico bien conocido, de programarlo de tal forma que, para borrar un documento, haya que activar una clave, algo que yo tengo incluso en el WordPerfect que utilizo, un programa que no es el último grito. De hecho, a mí se me ha olvidado el procedimiento y tengo documentos que no consigo borrar,

puesto que hace falta activar una clave para ello. Bien, pues el sistema informático tan vanguardista que ha puesto la Junta de Andalucía no tiene esto.

La vigilancia de los servicios es escasa y los medios para llevarla a cabo insuficientes y lo mismo ocurre con las limitaciones en cuanto a la seguridad del sistema informático. Esto es lo que realmente ha ocurrido allí y el informe es generoso una y otra vez al recordarlo. Por ejemplo, dice el informe: Expresa su inquietud el Consejo General del Poder Judicial —no hace falta que venga el presidente a decirlo aquí, lo leo yo, está en el informe— por las deficiencias advertidas en materia de seguridad en los edificios sede de los órganos judiciales mencionados, debiendo en consecuencia oficiar a la Consejería de Justicia y a la Administración pública de la Junta de Andalucía para que, con toda urgencia, adopte las precisas medidas de seguridad del edificio donde se ubican los juzgados de Marbella, incluido el arreglo de los medios de seguridad, en la actualidad inutilizados, y asimismo que se dirija una comunicación a la misma consejería —evidentemente, este debate debió tener lugar en el Parlamento andaluz, que es donde corresponde— para que proceda a dotar a la aplicación informática Adriano de los medios técnicos adicionales de seguridad necesarios en los terminales informáticos de la sede judicial de Marbella que imposibiliten la posible comisión de los hechos ya mencionados.

Que con motivo de un asunto que debería ruborizar a los responsables autonómicos socialistas de la Junta de Andalucía se pretenda montar un numerito en esta Cámara haciendo venir al presidente del Consejo General del Poder Judicial es más de lo que nuestro concepto de la dignidad de esta Cámara puede soportar y precisamente por eso vamos a votar en contra con una gran tranquilidad, conscientes de la gravedad de lo que está ocurriendo en Marbella, de la tragedia en la que todo esto está derivando, y desde luego dando por no oída una incalificable insinuación de uno de los portavoces, la cual no mancha nuestro partido, sino que simplemente demuestra a qué niveles puede llegar él cuando hace uso de la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Señor presidente, acabamos de presenciar un ejemplo claro de lo que es la dignidad de la Cámara a través de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, dignidad que nosotros no queremos estimular ni excitar ni tampoco sentirnos cómplices.

Por otra parte, se ha aprovechado fuera de toda cuestión para hacer un ataque contra la Junta de Andalucía, ataque al que nosotros no vamos a responder, en primer lugar porque respetamos la Cámara —esto es incuestionable— y en segundo lugar porque forma parte de unas sesiones políticas que parecen ser que tiene ahora

el Partido Popular y nosotros, señor presidente, no estamos dispuestos a servir de terapia, algo que por otra parte parece que ellos no buscan. Que cada uno solven sus obsesiones como buenamente pueda.

Voy a dar un dato que estoy seguro que el señor Oller conoce, porque, aparte de su nivel de demagogia, tiene que tener algún nivel de información que le permita conocer determinados datos. En el año 1997, la seguridad de los juzgados de la Comunidad Autónoma de Andalucía dependía exclusivamente de los Presupuestos Generales del Estado que votaba el señor Oller —yo no, señor presidente, ni mi grupo—, y esa seguridad ascendía exclusivamente a 87 millones de pesetas. El presupuesto de este año para la seguridad de los juzgados de la Comunidad Autónoma de Andalucía —cuya competencia es de la propia comunidad autónoma, dirigida y regida por los socialistas— asciende a más de 330 millones de pesetas.

Dos. Para que haya algo de seriedad y de responsabilidad en este tipo de información voy a aportar algunos datos para que figuren en acta. El sistema Adriano —que ha significado ese tipo de adjetivo por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sin duda, por desconocimiento— es el que ha hecho posible, a través de su código de seguridad, que se recuperen los tres expedientes borrados en su momento, y no se echen de menos los 25.000 folios y 58 tomos que han desaparecido de la oficina judicial de tres juzgados de Marbella.

Señor presidente, nosotros seguimos pensando que el tema es de enorme gravedad. Si hubiera sido un problema de seguridad externa —y ahora le comentaré por qué no ha sido así—, seguramente la Comunidad Autónoma Andaluza hubiera asumido su responsabilidad —no sé si la está asumiendo o no, sospecho que no—, pero parece ser que este no ha sido el problema. Entre otras cosas por una razón, porque el propio Consejo General del Poder Judicial, en vías de investigación, asume que tiene algo de competencia en el asunto, como no podía ser de otra manera. Comprendo que pueda haber alguna desorientación en algún parlamentario que no esté acostumbrado a que salte la noticia de que en determinados juzgados desaparecen trece expedientes judiciales, no desaparecen llaves de armarios, no hablamos de que los armarios sean suficientes o insuficientes, sino que hablamos de expedientes judiciales enteros que, además, tienen que ver con la actuación —presumiblemente delictiva en muchos casos— del alcalde de Marbella, —el señor Gil y Gil—, de su corporación local y de personas relacionadas con él. Por lo tanto, son expedientes judiciales que tienen que ver con la oficina judicial, por lo que alguna responsabilidad tendrán o no los jueces —que en última instancia son los máximos responsables—, el secretario o quien fuere; para eso fue el Consejo. Lo que estamos pidiendo es que nos digan para qué fueron, qué consiguieron y, si les parece bien, que nos digan las causas,

la justificación del archivo. Esto es una cosa evidente, señor presidente, al margen de que se quieran hacer esfuerzos para romper la dinámica que suele acompañar al sentido común. Además, al presidente del Consejo General del Poder Judicial, —en la intervención que realizó el día 29 de marzo de 2001, que fue la última ocasión en la que intervino ante los diputados para informar sobre la memoria del Consejo, cuando muchos diputados le recordamos —por cierto, creo recordar que también lo hizo el Grupo Parlamentario Popular, pero es posible que me falle la memoria— que en esta Cámara debería de estar presente el Consejo, a través de su presidente o de alguno de sus vocales, para informarnos de los temas importantes que se suscitaban durante el año, no sólo le pareció muy oportuno ese interés que manifestábamos varios grupos parlamentarios, sino que dijo que estaba dispuesto a hacerlo y a venir todas las veces —tanto él como cualquier vocal— que fuera necesario como consecuencia de asuntos de especial interés.

Señor presidente, para que conste en acta, le voy a leer lo que decía el señor presidente, el 29 de marzo de 2001. En este caso me contestaba a mí creo que ya había contestado anteriormente a otro parlamentario y decía: Estoy de acuerdo en que este debate global de la memoria, acumulando tantos temas en una mañana, puede resultar poco efectivo y adquirir el aire de una formalidad. Aún así, desde mi punto de vista (para mí oírle siempre ha sido interesante, decía), podría completarse, como ya he señalado antes, y subrayo, con otras comparencias más de tipo monográfico y con la persona adecuada que mejor pueda proporcionar datos y conocimientos sobre los temas de que se trate. Cierro la cita. Seguramente, en el año 2001 no hay un tema, que se haya producido en la oficina judicial, de mayor gravedad, alarma y escándalo que el que se ha producido con la sustracción de 13 sumarios judiciales en sede judicial en los juzgados 1, 5 y 7 de Marbella. Es muy difícil encontrar un caso tan insólito, tan alarmante y tan escandaloso, señor presidente. Nosotros pedimos que comparezca la persona que, a poco que se le invite, está dispuesto a venir, porque él dijo que le llamaríamos cada vez que hubiera un asunto de estas características o similar, de esta importancia, y que estaría dispuesto, él o cualquier vocal, a informar a la Cámara. Es decir, señor presidente, a llenar de dignidad a la Cámara mediante la información detallada a los representantes del pueblo, de un poder del Estado como es el Consejo General del Poder Judicial.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Intervengo brevemente, porque al final el señor Ollero se habrá convencido él mismo y quien haya querido convencerse, pero no puede poner en boca de otros portavoces lo que no hemos dicho. No queremos controlar, sino ayudar, que-

remos colaborar con el Consejo General del Poder Judicial, porque el asunto de los sumarios no es un hecho puntual. Ya lo hemos dicho, y lo reconoce todo el mundo —y usted tiene bastantes amigos en el mundo judicial— (**El señor Ollero Tassara: ¿Cómo lo sabe usted? Me asombra.**) que la situación en el partido judicial de Marbella es un episodio más de la degradación que se viene sufriendo desde hace muchos años, no es un hecho puntual. Lo que vamos a preguntar es cómo colaborar para recobrar la credibilidad de la justicia en Marbella, porque no es grato para nosotros tener que manifestarnos frente a los juzgados de Marbella, acompañados de muchos militantes del Partido Popular. Eso es lo que queremos hacer y la comparencia puede ser interesante en ese sentido. Su negativa de hoy es un mazazo —y se lo vuelvo a repetir— no al Partido Popular, sino a muchos militantes del Partido Popular que quieren regenerar la justicia en Marbella, como la queremos regenerar todos los demócratas de la Costa del Sol. Su negativa no se puede entender, porque es una negativa política y no hay más argumentos que los políticos. Nos preocupa que no haya más argumentos que los políticos para que ustedes se opongan y nos preocupa porque al final no queremos que se traslade a la sociedad, que está luchando por que el Estado de derecho y la Constitución sean una realidad en Marbella, que hoy no lo es, y que no se vea respaldado por el acuerdo de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Intervengo brevemente. Yendo por orden, hemos oído en estas últimas intervenciones algún insulto que otro; la dignidad de la Cámara me lleva a guardar silencio, que es una manera digna de comportarse.

Quiero hacer ver al señor Barrero que se equivoca cuando dice que gracias al sistema Adriano se han rehecho los expedientes. No tiene ni idea de lo que está diciendo. Gracias al sistema Adriano se han podido recuperar los documentos que había en la base informática, pero, evidentemente, todos los documentos de las partes no se han recuperado, porque no habían sido escaneados ni estaban incluidos dentro del sistema informático. Por tanto, se han perdido y perdidos están. Lamento que el señor Barrero esté tan poco informado de lo que ha pasado, que es mucho más grave de lo que él piensa.

En cuanto a la voluntad del presidente del Consejo General del Poder Judicial que, lógicamente, como cualquier jurista mediano sabe, cualquier tipo de manifestación hay que interpretarla en su contexto, en su contexto la suscribimos plenamente y no tiene nada que ver con lo que se intenta hacer aquí hoy. De todas maneras, viene muy bien que rubrique mi afirmación anterior, no hay ninguna connivencia entre el Grupo Popular y el señor presidente del Consejo General del

Poder Judicial en el sentido de ahorrarle venir aquí. Tal vez, dado que ya está de despedida, le gustaría tener una última visita a esta casa como tantas otras autoridades que entienden que es un honor venir aquí.

Curiosamente nadie ha podido apuntar, a lo largo de todo este debate, qué ventaja puede sacar el Gobierno si no tiene lugar esa comparecencia, nadie ha podido ni remotamente insinuarlo, que es lo que podría darle alguna vulnerabilidad política a nuestra actitud. Casualmente, los únicos que tenían interés en que no se hablara demasiado aquí son precisamente los que tienen algo que ver con la Junta de Andalucía. Si de lo que se trata es de ayudar, habría dos maneras de hacerlo. Una, que no voy a hacer y es decirle a algún diputado de esta Cámara lo que yo haría si quisiera hacer lo que él quiere hacer, pero que debido a su impotencia, según sinceramente confiesa, no acierta; creo que no es mi misión. Dos, puestos a ayudar plantearía que, en la reunión de la Mesa que va a tener lugar a continuación, el señor presidente planteara la posibilidad de que los miembros de esta Comisión, dado que el incremento presupuestario tan astronómico que ha habido en la Junta de Andalucía no ha sido capaz de poner una puerta en uno de los archivos de Marbella, hiciéramos una suscripción entre nosotros, costeáramos una puerta y estoy seguro de que el señor Barrero no tendrá inconveniente, dado su afán de colaboración, en llevarla él personalmente a la señora Hermosín.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Señor presidente, ya imagino que no le gustará, pero le ruego que ampare a nuestro grupo cuando haya unas intervenciones de este

tipo, que bromean sobre un tema de especial alarma en Málaga, en Marbella y en Andalucía, y que merece un cierto respeto. Le aseguro que todos los grupos parlamentarios, asociaciones, medios de comunicación, abogados, letrados, etcétera, están asociándose entre ellos para ver qué fórmula hay para recuperar el Estado de derecho en la ciudad de Marbella. Incluso hay una actitud muy positiva del Partido Popular, que no se corresponde con este estilo de broma final que ha utilizado el Partido Popular a través de su portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy seguro de que el señor Ollero no ha querido molestarle. Cuento con el amparo de la presidencia.

Señor Ollero, le ruego que no reabra el debate.

El señor **OLLERO TASSARA**: Simplemente quiero insistir en que me parece un despropósito que ese problema tan grave se resuelva con que venga aquí el presidente del Consejo General del Poder Judicial a explicar por qué ha archivado una diligencia.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dejar el debate cerrado y vamos a proceder a la votación de esta iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las dos peticiones de comparecencia.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

